



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
ACUASAN E.I.C.E – E.S.P
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1**

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL, ACUASAN E.I.C.E - ESP, dedicada a captación, tratamiento y distribución de agua se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante la identificación de los peligros, valoración de los riesgos y definición de los controles, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas desarrollados en la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil, ACUASAN E.I.C.E – ESP estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo.

Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

HECTOR ALBERTO ARDILA SANDOVAL
Gerente
ACUASAN E.I.C.E - ESP



POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS

Siendo conscientes que la protección integral del trabajador es prioritaria, ACUASAN E.I.C.E – ESP, mantiene su interés en brindar condiciones de trabajo que permitan mantener la salud de los trabajadores y teniendo en cuenta que la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo afectan los ambientes de trabajo, agravan los riesgos, atentan contra la salud y la seguridad, la empresa ha definido una política de prevención que contempla los siguientes aspectos:

- Prohibase el consumo de alcohol y drogas, por parte de los empleados y contratistas, durante las horas de trabajo, sean estas dentro o fuera de las instalaciones de la misma.
- Se prohíbe el uso ilícito de drogas legales o el uso, posesión, distribución y venta de drogas ilegales por parte de los empleados y contratistas en las instalaciones de la empresa o en el desarrollo de sus actividades.
- Se prohíbe la venta o posesión de alcohol por parte de los empleados o contratistas no está permitida en las instalaciones de la empresa, o en los lugares en que se encuentren desarrollando trabajos.
- Cuando la Gerencia así lo solicite, se requerirá de pruebas de alcohol y drogas como requisito para ingresar a la empresa. Asimismo, se realizarán pruebas al azar de alcohol y drogas durante las horas de trabajo. Todo empleado o contratista será sometido a estas pruebas, poniendo mayor énfasis en empleados en posiciones de trabajo de alto riesgo. Igualmente, se podrán efectuar pruebas de alcohol y drogas por solicitud de los respectivos jefes de área a empleados y contratistas.
- Esta política también se aplicará a todos los contratistas y subcontratistas de ACUASAN E.I.C.E – ESP, por lo que formará parte de los contratos de trabajo y de prestación de servicios, Así mismo, deberán estar comprometidos con la implementación de esta política dentro de sus organizaciones.
- Sobre la base de presentarse por primera vez bajo la influencia de alcohol o drogas, o que la prueba resulte positiva, el empleado suspenderá sus labores diarias y se presentará al día siguiente ante su jefe de área y el Gerente de la empresa, recibiendo una advertencia verbal y escrita. La primera vez no será motivo para culminación del contrato, pudiendo continuar en sus labores, siempre y cuando exista un cumplimiento futuro de los procedimientos.

HECTOR ALBERTO ARDILA SANDOVAL
Gerente
ACUASAN E.I.C.E - ESP



POLITICA DE PREVENCION DE ACOSO LABORAL

ACUASAN E.I.C.E – ESP consciente de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y en busca de un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para sus trabajadores, implementara mecanismos que eviten el acoso laboral, contando con la participación de sus trabajadores a nivel operativo y administrativo y establecerá actividades encaminadas a la búsqueda de una conciencia colectiva de sana convivencia, que permita el trabajo en condiciones dignas y justas. Dentro de las actividades que realiza la empresa se encuentra:

- La elaboración de un manual de convivencia laboral.
- Capacitación y sensibilización en temas que fortalezcan la convivencia laboral.

ACUASAN E.I.C.E – ESP, a través de su COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, se compromete a velar por el cumplimiento de las directrices dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que se considere acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada y dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral y realizar su respectivo seguimiento y control.

HECTOR ALBERTO ARDILA SANDOVAL
Gerente
ACUASAN E.I.C.E - ESP



POLITICA DE PROTECCION CONTRA CAIDAS

ACUASAN E.I.C.E – ESP considera de gran importancia velar por la seguridad integral de todos sus trabajadores, con el fin de lograr bienestar y productividad durante el desarrollo de cada una de sus actividades.

Teniendo en cuenta que el trabajo en alturas es considerado como una actividad crítica la empresa ha definido la política de trabajo seguro en alturas, la cual considera los siguientes aspectos:

- Los trabajadores deberán estar capacitados, entrenados y certificados para poder realizar trabajos en alturas.
- Ningún trabajador podrá realizar trabajos en alturas sin el debido permiso y autorización por parte de la empresa.
- No se le permitirá a ningún trabajador realizar actividades en alturas sin los debidos elementos de protección personal y equipos de protección contra caídas.
- Los trabajadores son responsable de usar en todo momento los elementos de protección y los elementos de protección contra caídas mientras este ejecutando actividades bajo este riesgo.
- La empresa diseña e implementa un procedimiento de trabajo en alturas el cual aplica a todas las actividades que se realicen a partir de 1,5 m de altura.
- La empresa proporcionará las herramientas necesarias para la realización segura de actividades en alturas.

HECTOR ALBERTO ARDILA SANDOVAL
Gerente
ACUASAN E.I.C.E - ESP



POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Para ACUASAN E.I.C.E – ESP es de vital importancia que las actividades se desarrollen de forma segura con el fin de prevenir accidentes viales que traigan consecuencias negativas para la integridad de las personas, los equipos y el medio ambiente.

Para cumplir este propósito la empresa se basa en lo siguiente:

- ✓ El obedecimiento de las leyes y regulaciones nacionales y locales emanadas por el Ministerio de Transporte.
- ✓ Establecer estrategias de concientización al personal que opere vehículos y dispositivos de monitoreo vehicular, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- ✓ El desarrollo de programas de inspecciones pre operacionales y mantenimiento oportuno a vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros.
- ✓ Los trabajadores, son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por la empresa.

Así mismo, está prohibido para el personal que conduzca un vehículo:

- ✓ Estar bajo la influencia de alcohol o sustancias alucinógenas o que alteren su comportamiento
- ✓ Obedecer a medios de distracción como el celular; por seguridad de las personas solo se permite el uso de dispositivos “manos libres” durante actividades de conducción.
- ✓ Los pasajeros y conductores deben portar su cinturón de seguridad y obedecer a buen comportamiento antes, durante y después del recorrido.

HECTOR ALBERTO ARDILA SANDOVAL
Gerente
ACUASAN E.I.C.E - ESP